



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°0009-2022-EF/51.03

Para : Señor
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : a) Memorando Circular N° 0005-2021-EF/47.01
(HR008766-2022)
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Fecha : 15 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad, durante el ejercicio presupuestal 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 aprobada con la Resolución Ministerial de la referencia b), denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Dirección de Normatividad estuvo a cargo del señor Walter Saúl Apaza Mendoza, quien ejerció las funciones de Director hasta el 12 de abril de 2021.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 129-2021-EF/43 del 09 de abril 2021, se designó al señor Fernando Loli Naupari Machado, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Director de la Dirección de Normatividad, Categoría F-3 a partir del 12 de abril de 2021.

2. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

- 2.1. Al 16 de abril de 2021 se efectuó la entrega de cargo del señor Walter Saúl Apaza Mendoza al señor Fernando Loli Naupari Machado, encontrándose el siguiente status al mes de marzo 2021:
 - Se elaboraron 10 normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).
 - Se formuló 1 lineamiento para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.
 - Atención de 20 consultas técnicas y/o capacitación en materia contable a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICGEF

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Se realizaron capacitaciones en temas contables para las entidades del Sector Público, incluyendo por temas del proyecto NICSP., implementación progresiva de costos, proceso de preparación y presentación de información financiera y presupuestal.

2.2. Adicionalmente se informó lo siguiente:

- Se emitieron cincuenta y cuatro (54) oficios para atender consultas de entidades del Sector Público.
- Se emitieron dieciséis (16) informes para atender consultas de entidades del Sector Público
- Se emitieron veintisiete (27) para emitir opinión sobre aspectos contables consultados, remitir consultas de entidades que son competencia de otras direcciones generales o remitir solicitudes de requerimiento de software.
- Se emitieron seis (6) resoluciones directorales remitidas al Director General para su aprobación.
- Dos (2) comunicados remitidos al Director General para su aprobación.

3. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

Según el Plan Operativo Institucional de 2021, se programaron las siguientes metas:

- 40 normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).
- Elaboración de 4 lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.
- Elaboración de 66 consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad.

4. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

Mediante el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional, se evalúa mensualmente el avance en la ejecución del cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2021, desarrollándose las siguientes acciones:

- 4.1. En el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 sobre medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, se estableció el trabajo remoto, el cual se realiza desde el domicilio o lugar de aislamiento domiciliario de cada trabajador; el personal de la Dirección informa y elabora mensualmente los reportes de trabajo remoto, reportes que son revisados y aprobados por el Director de Normatividad hasta el quinto día del mes siguiente.
- 4.2. En relación a las consultas de las entidades del Sector Público sobre los procedimientos contables, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con una





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

periodicidad semanal; así como coordinaciones telefónicas y a través del grupo de WhatsApp del equipo de Normatividad, para absolver y discutir las consultas y temas pendientes a cargo de la Dirección. Asimismo, se evalúa el status de expedientes pendientes y los plazos para su presentación a la Dirección General.

- 4.3. Por otra parte, se aprobaron Resoluciones Directorales respecto a la notificación a las entidades de su condición de omisas a la Cuenta General del Ejercicio Fiscal 2020, se aprobó la directiva 001 y 002 para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas y entidades del sector público, por otro lado se amplió el plazo de presentación de la información financiera y presupuestaria del primer trimestre 2021.
- 4.4. En relación a la implementación progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se aprobó las NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), Edición 2020.
- 4.5. Disponiendo que la implementación de la normativa contable internacional se realiza de forma gradual y conforme a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad del Sector Público.
- 4.6. En relación a la implementación progresiva de las NICSP se aprobó la directiva de lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, a fin de subsanar las deficiencias contables que permitan determinar la existencia real y sincerar los saldos de activos y pasivos de las entidades, en el marco del proceso gradual de implementación de las NICSP.
- 4.7. En relación a la atención de consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, se efectuaron 58 en los meses de abril a diciembre; en razón a las medidas excepcionales y temporales del Decreto de Urgencia N° 026-2020, las acciones de capacitación entre del ejercicio 2021 se efectuaron en modalidad virtual.

5. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

- 5.1. En relación con el Plan Operativo Institucional de 2021, se consiguieron las siguientes metas:
 - Aprobación de 43 normas y/o procedimientos contables.
 - Elaboración de 6 documentos técnicos relacionados con la implementación progresiva de la contabilidad de costos.
 - Realización de 76 atenciones de consultas y capacitaciones virtuales.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICGEF

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

5.2. En cuanto a la aprobación de normas y procedimientos contables, se oficializaron 14 Resoluciones Directorales y 3 Directivas, estas últimas corresponden a los siguientes aspectos:

- Directiva N° 001-2021-EF/51.01 – "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021".
- Directiva N° 002-2021-EF/51.01 – "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021".
- Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.

5.3. Se emitieron 128 oficios y 40 informes para la atención de consultas técnicas de las entidades del Sector Público, respecto a pronunciamientos sobre tratamientos contables de contratos de concesiones, procedencia de llevar Libros Contables en materia no tributaria únicamente en medios digitales, entre otros.

5.4. Se organizaron a través de Zoom y Google Meet, sobre los siguientes temas: Módulo de Demandas Judiciales, procedimientos contables con enfoque en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), entre otros.

5.5. Además, en relación a las acciones de coordinación para el desarrollo y mejora de los aplicativos informáticos contables, se remitieron 33 Solicitudes de Requerimiento de Software, las cuales están siendo atendidas por la Unidad de Gestión de la Información UGI y por la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

6. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se tienen en desarrollo los siguientes proyectos:

- 6.1. Un total de 13 consultas técnicas en proceso de atención dentro del plazo previsto.
- 6.2. Gestionar la aprobación de los proyectos de directivas sectoriales del proyecto de costos.
- 6.3. Atención de 4 requerimientos de aplicativos informáticos contables en proceso por OGTI.
- 6.4. Desarrollo del aplicativo informático ADS, correspondiente al proyecto de NICSP.

7. ANEXOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICGEF

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 3, formato 1 - Información de personal.

Anexo 3, formato 3 - Totalidad de informes emitidos

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
FERNANDO LOLI NAUPARI MACHADO
Director de Normatividad
Dirección General de Contabilidad Pública



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIAGEF

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

